

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

CONTENIDO

1	Objeto	3
2	Ámbito de aplicación	3
3	Referencias / Normativa	3
4	Desarrollo	3

 ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	 EII ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

Tabla 1 Resumen de modificaciones del procedimiento

Nº	Fecha	Justificación
00	01/06/2009	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática
01	14/10/2013	Adaptación del Modelo Marco para el diseño de SGC de los Centros de la ULPGC (2012-01)
02	30/01/2015	Modificaciones para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014.
03	03/05/2017	Modificación para reflejar la modificación de procedimientos institucionales
04	05/04/2019	Las referencias externas y de la ULPGC se remiten a la web institucional.
05	08/03/2024	Actualización del logotipo del centro. Actualización de la normativa y del contenido del desarrollo del documento atendiendo a los procedimientos vigentes.
06	29/06/2026	Actualización de la documentación para alinearla con el “Reglamento para la Gestión y Aseguramiento de la Calidad en los Centros y en los Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria” modificado el 25/02/2026

Tabla 2 Órganos, cargos o personas que intervienen en la última modificación

Interviniente
Equipo directivo
Comisión de Gestión de la Calidad
Junta de Escuela

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

1 OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión del personal académico y de apoyo (personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), así como de los mecanismos para el aseguramiento de su calidad.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo se aplica al personal académico (el profesorado de diferentes tipos de contrato, niveles y dedicaciones), así como al personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

- https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la Escuela de Ingeniería Informática:

- <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

4 DESARROLLO

El Equipo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) es el responsable de la gestión del personal de la EII, para lo cual se dota de los mecanismos necesarios para:

- Analizar las necesidades de personal docente e investigador, así como de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en relación con el perfil del puesto, competencias requeridas, etc. y de acuerdo con su política de personal.
- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso y funciones del personal docente e investigador, así como personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

- Seleccionar y admitir al personal adecuado docente e investigador, así como de personal técnico, de gestión y de administración y servicios

Para gestionar la calidad del personal de la EII, la ULPGC atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, cuenta con procesos y mecanismos para:

- La participación de los grupos de interés (en especial el profesorado y personal de apoyo a la docencia) en la definición de la política de personal y en su desarrollo
- El diseño y aplicación de procesos de valoración del personal docente
- El diseño y aplicación de procesos de formación del personal
- La rendición de cuentas, tanto de los resultados del personal, en particular, como de la política de personal en general

Además, aunque la toma de decisiones y el desarrollo de procesos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia no es competencia de la EII, éste es consciente de que debe velar por la calidad de su personal y, para ello, dispone de mecanismos que le permiten medir, valorar y proponer mejoras al respecto.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Gestión de Calidad, a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica para la gestión del personal se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento institucional de captación y selección de personal docente e investigador
- ✓ Procedimiento institucional de captación y selección del personal técnico, de gestión y de administración y servicios
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal docente e investigador
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad del personal se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de necesidades y rendición de cuentas
- ✓ Procedimiento institucional para la definición, implantación y seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- ✓ Procedimiento institucional de valoración de la calidad docente del personal docente e investigador
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción
- ✓ Procedimiento institucional de auditoría de calidad